



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de RR.HH.

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS: 11 PLAZAS DE OPERARIOS (SERVICIOS GENERALES) MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL (CO-02/2019)

INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS/AS ASPIRANTES 29 de JUNIO DE 2022.

- ***Si el día de la prueba alguno de los aspirantes se encuentra dentro de los diez días posteriores a alguno de estos supuestos: - Inicio de síntomas COVID o - diagnóstico confirmado en el caso de las personas asintomáticas o - contacto estrecho de caso confirmado, deberán extremar las medidas de protección del resto de concurrentes y utilizar de forma constante la mascarilla durante todo el proceso, manteniendo también una adecuada higiene de manos.***

Las situaciones que hayan requerido hospitalización o asistencia médica y su estado de salud no les haya permitido acudir a la prueba se podrán poner en conocimiento del Tribunal, durante el plazo de alegaciones, o sea, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación del primer ejercicio. Se adjuntará el correspondiente justificante de hospitalización y/o informe médico del servicio público de salud, que acredite expresamente las circunstancias de cada uno de los supuestos así como la imposibilidad de acudir el día fijado para la celebración del ejercicio. Esta solicitud implicará el consentimiento del aspirante para permitir el acceso del tribunal o del órgano convocante a los datos médicos necesarios relacionados con su situación.

El tribunal, basándose en la información recibida, adoptará resolución motivada a fin de garantizar el derecho de realización del ejercicio, en los casos alegados y justificados por causa de fuerza mayor.

- Los/as aspirantes no podrán acceder al centro acompañados excepto que sea necesario debido a sus condiciones particulares.
- Comprobar la ubicación del acceso al recinto y turno asignado en el documento publicado de distribución de zonas y horarios de entrada por apellidos. Respetar el horario asignado para evitar aglomeraciones.
- Para poder asegurar la protección de los aspirantes que puedan estar incluidos dentro de los grupos vulnerables (60 o más años, embarazadas e inmunodeprimidos por causa intrínseca o extrínseca), se pondrá a disposición de todos ellos la mascarilla de protección FFP2, recomendándose, asimismo a todos los aspirantes y el personal participante el uso responsable de la mascarilla quirúrgica o FFP2, (sin válvula exhalación). Para ello, el Ayuntamiento dispondrá en la entrada los dos tipos de mascarilla para el uso de los participantes.



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de RR.HH.

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS: 11 PLAZAS DE OPERARIOS (SERVICIOS GENERALES) MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL (CO-02/2019)

- Los aspirantes deberán asegurar la correcta higiene de manos, por lo que se pondrá a su disposición solución hidroalcohólica, tanto a la entrada a las dependencias municipales como en lugares cercanos a la realización de las pruebas prácticas que puedan conllevar la manipulación de objetos.
- Los aspirantes deberán asegurar el mantenimiento de las distancias de seguridad (1,5 metros) con el resto de concurrentes durante todo el proceso.
- Atender a las instrucciones del personal municipal a la llegada y en el interior del recinto.
- Prestar atención y cumplir la información de la cartelería (mascarilla, distancia de seguridad, higiene de manos y respiratoria, gestión de residuos, etc.) y respetar las señalizaciones en cuanto a distancias de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares, espera de turno, etc.)
- Se podrá acceder a los aseos reservados antes del llamamiento y estarán limitados durante la realización del ejercicio.
- No se podrá abandonar el recinto durante la celebración del ejercicio, realizándose una salida de forma ordenada para evitar cruces y aglomeraciones.
- Los/las aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO:

- Acudir con la indumentaria que les facilite realizar la prueba cómodamente y protegerles de las temperaturas que puedan darse en la instalación.
- En la medida de lo posible, **llevar calzado de seguridad**, no se aconseja acudir con calzado descubierto (sandalias, chanclas, etc., ni cualquier tipo de calzado que deje los pies o parte de los mismos al descubierto).